

RETIRO, 17 ENE 2019  
DECRETO EXENTO N° 275-13

**VISTOS:**

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.934, de fecha 13.12.2018 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2019.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. Según Memorándum N° 14, de Jefe DAEM, con fecha 16.01.2019.

**CONSIDERANDO:**

**Qué;** Es la necesidad de comprar materiales de ferretería, para Reparación de Escuela D-616 Ramón Barros Luco – Piguchén. Arreglo de puerta de comedor, salas de clases y ventanas, confección de protecciones metálicas en dependencias de Laboratorio de Computación, oficinas y sala de integración, para apoyar seguridad de los equipos tecnológicos existentes, y así cumplir con la normativa vigente, teniendo la infraestructura adecuada para realizar el proceso educativo, con cargo a mantenimiento.

**Qué;** La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

**Qué;** La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

**Qué;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación, de acuerdo a lo señalado al considerando.

**DECRETO:**

**1° AUTORIZESE, Trato Directo,** La contratación del Proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL E INMOBILIARIA BUENOS AIRES LIMITADA RUT 76.197.758-K.** Por " Materiales de ferretería, para Reparación de Escuela D-616 Ramón Barros Luco – Piguchén " con cargo a mantenimiento, a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$684.490 pesos IVA Incluido.

**2° IMPUTESE,** El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 04, Asignación 010 "materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles" por un monto de \$ 684.490 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2019.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.  
"por orden del alcalde"



VºBº NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO  
JEFE DPTO. EDUCACION



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS  
ENCARGADA DE LA OFICINA DE FINANZA  
Y PRESUPUESTO  
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA

**MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
DESPACHADO**

17 ENE 2019

**OFICINA DE PARTES**

CLG/ NVT/GBT/ERV/pjs  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes